

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. 1

***Contrato:** Aplica para el acta de terminación global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.*

***Proyecto:** Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.*

***Fase o Etapa:** Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da terminación.*

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF GRUPO 5.
NÚMERO DEL CONTRATO	PAF-ATICBF-I-019-2023
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF GRUPO 5. CIUDADELA LOS ZAGALES, ESCUELA DE TRABAJO LA LINDA, MANIZALES CALDAS.
CONTRATISTA	UT HINCCO
INTERVENTOR	GRUPO ACERA SAS
SUPERVISOR	DIANA SUAREZ VILLALBA
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	DOS MESES
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	\$ 33.572.390,00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE).
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	2 DE JUNIO 2023
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	2 DE AGOSTO 2023

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No. 1	<i>Desde</i> 11/Sep/2023	<i>Hasta</i> 10/Oct/2023
	Suspensión No. 2	11/Oct/2023	10/Nov/2023
	Suspensión No. 3	11/Nov/2023	
	Reinicio No. 1	28/12/2023	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	<i>Cuatro (4) meses.</i>		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	<i>Un (1) mes y quince (15) días calendario.</i>	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	<i>Un (1) mes y quince (15) días calendario.</i>		
ADICIONES	Adición No 1	\$8.393.097,50	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	\$8.393.097,50		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	<i>TRES MESES Y QUINCE DÍAS.</i>
VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	\$ 41.965.487,50
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>03/01/2024</i>

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales del proyecto, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la FIDUCIARIA POPULAR S.A. - VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los tres (3) días del mes de enero del año 2024.

CONTRATANTE

Adriana Rodríguez León

Firma

ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN
REPRESENTANTE LEGAL
En representación Fiduciaria Popular S.A.
Vocera y administradora del Patrimonio
Autónomo Findeter ICBF Infraestructura

INTERVENTOR



Firma

ROGER ALEJANDRO MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL
Grupo Acera S.A.

Revisión
popular Revisión Gerencia Jurídica
Secretaría General

SUPERVISOR



Firma

DIANA SUÁREZ VILLALBA
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
FINDETER

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor